

Información de Trámite

Nombre Trámite	PATENTES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
Descripción	Están obligados a obtener la patente y, por ende el pago anual del impuesto los ciudadanos quienes ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.
¿A quién está dirigido?	<p>Están obligados a obtener la patente y, por ende el pago anual del impuesto, los ciudadanos quienes ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAGO DE PATENTES
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: NO LLEVAN CONTABILIDAD (INGRESO) Presentación de original de cédula de ciudadanía para verificar en el sistema.</p> <p>Copia de permiso de uso de suelo Copia de permiso Cuerpo de Bomberos Certificado de NO adeudar al Municipio Formulario Ingreso de Patentes</p> <p>LLEVAN CONTABILIDAD (INGRESO) Declaración impuesto a la renta del año anterior</p> <p>CIERRE DE PATENTES Copia de suspensión, cambio de actividad Certificado NO adeudar al municipio Copia de cédula de identidad</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los ciudadanos interesados en realizar el pago de la patente, deben acercarse de manera presencial a la ventanilla de rentas, de manera anual, mientras ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales y la atención es inmediata</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El impuesto se calcula en base al patrimonio del sujeto pasivo.</p> <p>Procesamiento de datos \$ 1,00</p> <p>Solicitud de Ingreso de Patente \$ 1,00 Solicitud de Cancelación de Patente \$ 1,00</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de 08H00 a 17H00, con una hora de receso de 12H30 a 13H30.</p>

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: CARRILLO IDROVO CARLOS FERNADO

Correo Electrónico: f_anabelcs@hotmail.com

Teléfono: 072230739

Transparencia